



CONSEJO GENERAL.

PROYECTO DE ACTA DE LA 6ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2009.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO CAMPECHE, CAPITAL DEL MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 11 HORAS CON 19 MINUTOS DEL DÍA 2 DE ABRIL DEL AÑO 2009; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 FRACCIÓN IV INCISOS a), b) Y c) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1 FRACCIONES III Y IV, 145, 146, 147, 153 FRACCIÓN I, 154 FRACCIÓN I, 168, 178 FRACCIONES IV Y XVII Y 181 FRACCIONES II Y XXV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE; 1 FRACCIÓN I, 4 FRACCIÓN I INCISO a), 18 FRACCIONES VI Y XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 8, 9, 10, 50, 51 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y LICENCIADO **LEONEL PATRICIO CRUZ LEÓN**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA AVENIDA FUNDADORES NÚMERO 18, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24014 DE ESTA CIUDAD, LOS CC. LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**, MAESTRA **CINDY ROSSINA SARAVIA LÓPEZ**, LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL ORTIZ PASOS**, LICENCIADO **JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA**, LICENCIADO **CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE**, LICENCIADO **JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA** Y DOCTOR **JORGE GABRIEL GASCA SANTOS**, CONSEJERA PRESIDENTA Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL RESPECTIVAMENTE; CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO; DIPUTADO **JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** Y DIPUTADO; LICENCIADO **CARLOS ELIÉZER ANCONA SALAZAR**; REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LICENCIADO LUIS R. HERNÁNDEZ ZAPATA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN "UNIDOS POR CAMPECHE"; C. **VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; LICENCIADO **LEONEL PATRICIO CRUZ LEÓN**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; LICENCIADO **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ AKÉ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA; LICENCIADO **RACIEL ADALIO QUIÑONES FLORES**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; C. **VERÓNICA GUADALUPE ROSADO CANTARELL**, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA; Y EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 6ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA



DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2009, CON EL SIGUIENTE ORDEN
DEL DÍA. -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA..-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.- DAR A CONOCER LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, LAS NOTIFICACIONES RECIBIDAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA.-----
- 5.- DAR A CONOCER LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, LA SENTENCIA DICTADA EN EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PRESENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----
- 6.- DAR A CONOCER LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PRESENTADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----
- 7.- DAR A CONOCER LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR RESPECTO DEL DESISTIMIENTO PRESENTADO POR EL C. PEDRO JESÚS OCAMPO CALDERÓN EN RELACIÓN CON LA DENUNCIA QUE INTERPUSO EN CONTRA DE CIUDADANOS Y MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----
- 8.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/017/09** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA INTEGRAR UNA COMISIÓN REVISORA PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LOS CONVENIOS DE LA COALICIÓN DENOMINADA “UNIDOS POR CAMPECHE” PARA CONTENDER EN LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS, AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES POR AMBOS PRINCIPIOS.
- 9.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/018/09** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CARACTERÍSTICAS Y PROCEDIMIENTO QUE SE SEGUIRÁN PARA LA CERTIFICACIÓN MUESTRAL Y AL DESTRUCCIÓN DE LOS ENVASES SOBRANTES DE LA TINTA INDELEBLE QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2009.-----
- 10.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/019/09** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RELATIVO A LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL LICENCIADO ROGER ENRIQUE MARÍN MARTÍN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL CAMPECHE, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LOS CC. FRANCISCO DOMÍNGUEZ, JORGE ROCHER Y ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS.-----



11.- PROPUESTA DE COMUNICACIÓN QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL.-----

12.- CLAUSURA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: BUENOS DÍAS SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INVITADOS ESPECIALES, COMPAÑEROS DEL INSTITUTO, VAMOS A DAR INICIO A ESTA QUE ES LA 6ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL.-----

EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y AL CONCLUIR INDICA QUE EN EL CASO DE LOS REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO Y DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NOTIFICARON QUE POR RAZONES DE SU AGENDA DE TRABAJO, NO LES SERÁ POSIBLE ASISTIR A ESTA SESIÓN. ASIMISMO, SEÑALA QUE PARA EFECTOS DE ESTA 6ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 14 INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SIENDO LAS 11 HORAS CON 16 MINUTOS DEL DÍA DE HOY, 2 DE ABRIL DE 2009, SE DECLARA INSTALADA LA 6ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: CONSEJERA PRESIDENTA, EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.. (PAUSA). NO HAY OBSERVACIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A VOTACIÓN POR FAVOR.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONSEJERA PRESIDENTA; Y ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA SECRETARÍA CONSULTE SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HICIERON CIRCULAR PREVIAMENTE, CON EL PROPÓSITO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LOS RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS.-----



LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: PROCEDA A FORMULAR LA CONSULTA.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS A FIN DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LOS RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONSEJERA PRESIDENTA Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A DAR A CONOCER POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LAS NOTIFICACIONES RECIBIDAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA. EN ESTE PUNTO, ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA INFORMA A ESTE CONSEJO QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS HAN DADO CUMPLIMIENTO A DICHO ARTÍCULO -----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: CONSULTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO SI DESEAN HACER ALGÚN COMENTARIO RESPECTO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. (PAUSA). CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA SEÑOR SECRETARIO.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A DAR A CONOCER LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LA SENTENCIA DICTADA EN EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PRESENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; EN ESTE PUNTO LA SECRETARÍA INFORMA A ESTE CONSEJO QUE MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2009, EMITIDA POR EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN EL **EXPEDIENTE NÚM. J1/RA/PRI/2009**, DICTÓ RESOLUCIÓN EN RELACIÓN CON EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PROMOVIDO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL VINCULADO CON EL **OFICIO CECG/393/2009**, EMITIDO POR EL DE LA VOZ; VEN CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTA SENTENCIA ESTABLECE LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** SE DECLARAN FUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPRESADOS EN EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL LICENCIADO LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ZAPATA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. **SEGUNDO:** SE REVOCA EL CONTENIDO DEL OFICIO **NÚM. CECG/273/2009**, SUSCRITO POR EL CIUDADANO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, PARA QUE EMITA A LA BREVEDAD POSIBLE UN NUEVO



ACUERDO RESPECTO A LA SOLICITUD PLANTEADA EN EL ESCRITO DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2009, POR EL LICENCIADO LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ZAPATA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON LA DEBIDA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, DEBIENDO INFORMAR OPORTUNAMENTE A ESTA AUTORIDAD JURISDICCIONAL LO ORDENADO, CON EL OBJETO DE TENER TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO Y ENVIARLO AL ARCHIVO. **TERCERO.-** NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL RECORRENTE EN EL DOMICILIO SEÑALADO AL EFECTO EN AUTOS Y MEDIANTE OFICIO CON COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA AUTORIDAD RESPONSABLE PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES. ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE PACHECO PÉREZ, JUEZ PRESIDENTE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO ELECTORAL Y CIUDADANOS LICENCIADOS SILVIA DEL CARMEN GONZÁLEZ CAMPOS Y LUIS ADOLFO VERA PÉREZ, JUECES ELECTORALES DEL JUZGADO PRIMERO ELECTORAL POR ANTE LA CIUDADANA MIRNA LORENA CENTURIÓN ARROYO, SECRETARÍA DE ACUERDOS INTERINA, QUIEN CERTIFICA Y DA FE. RÚBRICAS. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

-LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** CONSULTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO SI DESEAN HACER ALGUNA INTERVENCIÓN RESPECTO DE ESTE PUNTO. (PAUSA). CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS, SEÑOR SECRETARIO.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A DAR A CONOCER LA SECRETARÍA EJECUTIVA LO RELATIVO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PRESENTADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; CON FECHA 31 DE MARZO SE REMITIÓ AL LICENCIADO CARLOS ELIÉZER ANCONA SALAZAR, COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN QUE DICTÓ LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA, MISMA QUE FUE RECEPCIONADA CON ESA MISMA FECHA EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. CON FECHA 31 DE MARZO LA SECRETARÍA EJECUTIVA DA CUENTA DE ESTA SITUACIÓN AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA DEL RAMO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE MEDIANTE EL OFICIO **NÚM. CESG/798/2009;** CON FECHA 1º. DE ABRIL DE 2009, DICHO JUZGADO EMITIÓ UN ACUERDO POR EL CUAL SE TIENE POR RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE LE HIZO ENTREGA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO LA COPIA CERTIFICADA CON EL ACUSE DE RECIBO DE DICHA DOCUMENTACIÓN. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----



LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA. (PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, CONTINUAMOS POR FAVOR.-----
LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A DAR A CONOCER LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR RESPECTO DEL DESISTIMIENTO PRESENTADO POR EL C. PEDRO JESÚS OCAMPO CALDERÓN EN CONTRA DE CIUDADANOS Y MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; ESTA SECRETARÍA PROPONE LO SIGUIENTE: 1.- EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2009, SE APROBÓ UNA RESOLUCIÓN DEL PROPIO CONSEJO DE ESTE INSTITUTO, RESPECTO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL C. PEDRO JESÚS OCAMPO CALDERÓN EN CONTRA DE DIVERSOS CIUDADANOS Y MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA CUAL EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO, ORDENÓ INTEGRAR EN CADA CASO LOS EXPEDIENTES QUE CORRESPONDIERA PARA ENVIAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. POR LO QUE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, PROCEDÍO A TURNAR MEDIANTE ATENTOS OFICIOS A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DICHS EXPEDIENTES CON LOS DOCUMENTOS FORMADOS CON MOTIVO DE DICHA DENUNCIA. 2.- EL C. PEDRO JESÚS OCAMPO CALDERÓN COMPARECIÓ ANTE ESTE INSTITUTO CON FECHA 18 DE MARZO DE 2009 PARA PRESENTAR DESISTIMIENTO DE LA DENUNCIA QUE PRESENTÓ, LA CUAL YA HA SIDO MENCIONADA, POR LO QUE SE INTEGRÓ A LA FOTOCOPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE QUE OBRA EN EL ARCHIVO DEL CONSEJO GENERAL 3.- POR LO ANTERIOR, ESTA SECRETARÍA PROPONE ENVIAR UN DUPLICADO DEL ESCRITO DE DICHO DESISTIMIENTO A LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DE ACCIÓN NACIONAL, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS QUE CONFORME A DERECHO LLEGAREN A SER PROCEDENTES, TOMANDO EN CUENTA EL PRINCIPIO DE ECONOMÍA PROCESAL QUE APLICA EN DERECHO ELECTORAL CONFORME AL SENTIDO DE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN QUE TIENE POR TÍTULO "PER SALTUM": LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA ES CORRECTA CUANDO SE REALIZA ANTE LA AUTORIDAD EMISORA DEL ACTO RECLAMADO O ANTE LA QUE CONOCE DE LA MISMA IMPUGNACIÓN ORDINARIA DE LA CUAL DESISTE EL PROMOVENTE; SI EN EL PRESENTE CASO, QUIEN DENUNCIÓ TUVIERA QUE PRESENTAR EN FORMA



DIRECTA SU ESCRITO DE DESISTIMIENTO DE CADA UNA DE LAS INSTANCIAS ANTES MENCIONADAS, SE TRADUCIRÍA EN UNA EXCESIVA CARGA PROCESAL AL TENER QUE REALIZAR 4 ACTUACIONES DIFERENTES ENTRE SÍ, PESE A TRATARSE DE UN MISMO ASUNTO Y SERÍA NUGATORIO EL PRINCIPIO DE ECONOMÍA PROCESAL: POR ESA RAZONES LA SECRETARÍA EJECUTIVA PROPONE REMITIR EL DUPLICADO DE DICHO DESISTIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS INSTANCIAS A LAS CUALES SE REMITIERON LOS EXPEDIENTES QUE SE ORDENÓ QUE SE INTEGRARAN. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** HABIENDO EXPLICITADO LA SECRETARÍA EJECUTIVA LA FUNDAMENTACIÓN LEGAL PARA HACER ESTA REMISIÓN DE DOCUMENTO, CONSULTO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO SI DESEAN HACER ALGUNA INTERVENCIÓN EN ESTE SENTIDO. (PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, SOMETA A VOTACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ESTA PROPUESTA.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CON AUTORIZACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA LA PROPUESTA YA MENCIONADA POR ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONSEJERA PRESIDENTA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** SIMPLEMENTE PARA HACER UNA ACLARACIÓN, UNA PRECISIÓN QUE LO QUE ESTAMOS APROBANDO ES UNA CONFIRMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE SE VA A SEGUIR EN ESTE CASO, QUE HA QUEDADO RESUELTO, DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA RESOLVER LA DUDA QUE SE GENERÓ EN LA SESIÓN ANTERIOR RESPECTO DE SI EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL PROMOVENTE DEL DOCUMENTO INICIAL, EL SEÑOR OCAMPO CALDERÓN, DEBÍA SER REMITIDO DIRECTAMENTE POR ESTE INSTITUTO O QUE FUERA, EN CASO CONTRARIO, PRESENTADO POR EL PROPIO PROMOVENTE. DÍGAME SEÑOR REPRESENTANTE.----

C. **VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS,** REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: PARECE PERTINENTE LO QUE USTED SEÑALA CONSEJERA; PERO TAMBIÉN. ME PARECE QUE USTEDES NO PUEDEN LLEVAR A CABO UN ACTO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE SEÑALADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** SEÑOR REPRESENTANTE, LE VOY A PEDIR UN FAVOR, EL ASUNTO SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN Y NO HUBO INTERVENCIONES; EL ASUNTO YA SE VOTÓ Y FUE APROBADO.-----



C. **VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS**, NO, ES QUE SI USTED INTERVIENE, POR LO MENOS PERMÍTAME INTERVENIR.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: SÍ, NADA MÁS QUE LE ESTOY HACIENDO ESTA ACLARACIÓN PORQUE LA RONDA DE INTERVENCIONES PARA DISCUTIR EL PUNTO YA PASÓ.-----

C. **VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS**: ME PARECE QUE HAN COMETIDO UNA INCORRECCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA. USTED NO PUEDE LLEVAR UN ACTO EN ESTE CONSEJO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE SEÑALADO EN EL ORDEN DEL DÍA Y EL ORDEN DEL DÍA DICE: DAR A CONOCER LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR RESPECTO DEL DESISTIMIENTO PRESENTADO POR EL C. PEDRO JESÚS OCAMPO CALDERÓN EN RELACIÓN CON LA DENUNCIA QUE INTERPUSO EN CONTRA DE CIUDADANOS Y MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. EN NINGÚN LUGAR DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTIPULA QUE SE VA A VOTAR CUALQUIER COSA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: ASÍ ES, SOLAMENTE QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTÓ EL ASUNTO COMO UNA PROPUESTA Y AL HACERLO COMO UNA PROPUESTA, EL CONSEJO GENERAL DEBE PRONUNCIARSE; Y LA ÚNICA FORMA DE PRONUNCIARSE ES A TRAVÉS DEL VOTO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES; SIN EMBARGO, ESTÁ AHÍ LA RESOLUCIÓN, YA ESTÁ APROBADA Y LA FORMA DE PROCEDER ESTÁ ESTABLECIDA EN NUESTRAS LEYES.--

C. **VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS**: ¿ME PERMITE UNA ÚLTIMA...?-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: DÍGAME.-----

C. **VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS**: SI ASÍ FUERE EL CASO, ENTONCES EL SECRETARIO EJECUTIVO TUVO QUE HABER ENTREGADO A CADA REPRESENTANTE LA PROPUESTA QUE SE IBA A PLANTEAR; PORQUE USTEDES LLEGAN A VOTAR UN PUNTO EL CUAL NOSOTROS DESCONOCEMOS; ENTONCES, SE PIERDE EL ESPÍRITU DE DAR A CONOCER CON TIEMPO DE ANTICIPACIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, LOS TEMAS A TRATAR, PARA QUE SE PUEDAN ARGUMENTAR A FAVOR O EN CONTRA; AL SER UN INFORME LUEGO ENTONCES, NO TENEMOS MATERIA DE DISCUSIÓN PORQUE NO TENEMOS NINGÚN DOCUMENTO.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: EL ASUNTO FUE COMENTADO EN LA REUNIÓN DE TRABAJO EL DÍA DE AYER, FUE PRESENTADO EL PUNTO A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES, NO HUBO MAYOR COMENTARIO; POR ESA RAZÓN SE INCLUYÓ EN EL ORDEN DEL DÍA EN ESTE SENTIDO; PERO LO ÚNICO QUE SE ESTÁ HACIENDO ES DARLE TRÁMITE A UN PROCEDIMIENTO QUE YA ESTABA INICIADO Y ME PARECE QUE EN OTRAS OCASIONES SE HAN PRESENTADO PROMOCIONES, SE HAN PRESENTADO PLANTEAMIENTOS, INCLUSO POR PARTE DE LOS PROPIOS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO GENERAL, QUE HAN SIDO VOTADOS EN FORMA INMEDIATA; NO TODOS LOS ASUNTOS TIENEN QUE SER



PRESENTADOS POR ESCRITO O CIRCULADOS; HAY ASUNTOS QUE SE PUEDEN RESOLVER DE ESTA MANERA; EN ESTE CASO, LA PROPIA INTERVENCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS FUE LA QUE LLEVÓ A DIFERIR EL ENVÍO DE ESTE DOCUMENTO QUE EN REALIDAD LO ÚNICO QUE DEBIÓ HABERSE HECHO DESDE EL PRINCIPIO, ERA REMITIRLO SIN MÁS; SIN EMBARGO, EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA QUE PERSIGUE ESTE INSTITUTO, SE DIO A CONOCER EN EL SENO DE ESTE CONSEJO, HUBO LA INTERVENCIÓN POR PARTE DE USTEDES, HICIERON SUS PLANTEAMIENTOS RESPECTO DE QUIENES CONSIDERABAN QUE ERA CORRECTO EL PROCEDIMIENTO QUE SE PROPUSO EN ESE MOMENTO, OTROS QUE OPINARON LO CONTRARIO; ANTE LA DUDA, SE RESOLVIÓ POSPONER LA DECISIÓN RESPECTO DE LA VÍA QUE SE DEBÍA SEGUIR Y EN ESTE CASO, DESPUÉS DE HABERLA ANALIZADO, SE LES PLANTEÓ EN LA REUNIÓN DE TRABAJO DE AYER Y EL DÍA DE HOY LO ÚNICO QUE SE ESTÁ HACIENDO ES FORMALIZARLO; ÉSA ES LA ACLARACIÓN QUE PUEDO HACER RESPECTO DEL PUNTO Y ENTONCES, SI NO HAY MÁS COMENTARIOS Y COMO YA ESTÁ APROBADO EL ASUNTO, PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA POR FAVOR.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/017/09** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA INTEGRAR UNA COMISIÓN REVISORA PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LOS CONVENIOS DE LA COALICIÓN DENOMINADA “UNIDOS POR CAMPECHE” PARA CONTENDER EN LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS, AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES POR AMBOS PRINCIPIOS. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA POR LO QUE, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE DICHO **ACUERDO**: **PRIMERO.-** SE APRUEBA INTEGRAR LA COMISIÓN REVISORA DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y NUEVA ALIANZA, CON LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES: DOCTOR JORGE GABRIEL GASCA SANTOS, LICENCIADO CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE Y LICENCIADO JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA, MISMA QUE SERÁ PRESIDIDA POR EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA IV A LA VII DEL PRESENTE ACUERDO. **SEGUNDO.-** ESTA COMISIÓN TENDRÁ EL ENCARGO DE REVISAR LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ANEXA PRESENTADOS POR LA COALICIÓN DENOMINADA “UNIDOS POR CAMPECHE”, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR SI SE REÚNEN LOS REQUISITOS PREVISTOS POR EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO EN EL INSTRUCTIVO EXPEDIDO AL EFECTO POR ESTE



CONSEJO GENERAL, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA V A LA VII DEL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO:** UNA VEZ CONCLUIDA LA REVISIÓN, DICHA COMISIÓN DEBERÁ ELABORAR LOS CORRESPONDIENTES DICTÁMENES CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SERÁN PRESENTADOS A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE ÉSTE RESUELVA LO CONDUCENTE, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA V A LA VII DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN AHORA EL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/017/09.** (PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PUEDE PROCEDER A LA VOTACIÓN POR FAVOR.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/017/09** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA INTEGRAR UNA COMISIÓN REVISORA PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LOS CONVENIOS DE LA COALICIÓN DENOMINADA "UNIDOS POR CAMPECHE" PARA CONTENDER EN LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS, AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES, POR AMBOS PRINCIPIOS. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/018/09** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CARACTERÍSTICAS Y PROCEDIMIENTO QUE SE SEGUIRÁN PARA LA CERTIFICACIÓN MUESTRAL Y LA DESTRUCCIÓN DE LOS ENVASES SOBRANTES DE LA TINTA INDELEBLE QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2009. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE DICHO **ACUERDO: PRIMERO.-** SE APRUEBA QUE LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBERÁN POSEER LA TINTA INDELEBLE Y LOS ENVASES QUE LA CONTENGAN PARA SU UTILIZACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2009, SEAN LAS SIGUIENTES: **DE LA TINTA:** a) PERMANENCIA EN LA PIEL MÍNIMO 10 HORAS; b) EL TIEMPO DE SECADO EN LA PIEL SERÁ NO MAYOR A 15 SEGUNDOS; c) LA MARCA INDELEBLE APARECERÁ DE 90 A



180 SEGUNDOS DESPUÉS DE APLICADA LA TINTA DE SEGURIDAD; **d)** LA MARCA INDELEBLE SERÁ RESISTENTE A LOS SIGUIENTES SOLVENTES: AGUA, JABÓN, DETERGENTE, ALCOHOL DE 96º, QUITA ESMALTE, THINNER, AGUARRÁS, GASOLINA BLANCA, VINAGRE DE ALCOHOL, ACEITE VEGETAL, ACEITE MINERAL, CREMA FACIAL, JUGO DE LIMÓN Y BLANQUEADOR DE ROPA; **e)** ESTE PRODUCTO NO ES INGERIBLE; Y **f)** GARANTIZAR QUE POR SU BAJO GRADO DE TOXICIDAD, PUEDE MANEJARSE CON SEGURIDAD Y NO OCASIONE IRRITACIÓN EN LA PIEL. **DEL COLOR:** **a)** LA MARCA INDELEBLE SEA DE COLOR MAGENTA. **DEL ENVASE:** **a)** TIPO: ROLL-ON, RESISTENTE A LAS PROPIEDADES QUÍMICAS DE LA TINTA DE SEGURIDAD, POR LO MENOS DURANTE 6 MESES DE ALMACENAMIENTO Y DURANTE SU UTILIZACIÓN; **b)** MATERIAL DE FABRICACIÓN: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PIGMENTADO EN NEGRO; **c)** CONTENIDO NETO: ROLL-ON PARA MÁS DE 450 APLICACIONES; **c)** DIMENSIÓN DEL ENVASE (SIN CANICA): ALTO: 112 mm, DIÁMETRO EXTERIOR: 40 MM, Y **d)** ESPESOR DE LA PARED DEL ENVASE: 2 MM, **DE LA TAPA:** **a)** MATERIAL DE FABRICACIÓN: POLIPROPILENO; Y **b)** DIMENSIONES DE LA TAPA: DIÁMETRO EXTERIOR: 39 mm, ALTO: 40 mm. **CANICA APLICADORA:** **a)** MATERIAL DE FABRICACIÓN: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD; Y **b)** DIÁMETRO: 25 mm. **IMPRESIONES EN EL ENVASE DE TINTA DE SEGURIDAD:** **a)** IDENTIFICACIÓN CON ESCUDO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LOGOTIPO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; **b)** PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO. 5 DE JULIO DE 2009; **c)** RECOMENDACIONES DE USO; E **d)** IMPRESIÓN DE MARCA REGISTRADA A NOMBRE DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL **SEGUNDO.-** SE APRUEBA QUE LA INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE REALIZAR EL ANÁLISIS MUESTRAL DE LA TINTA INDELEBLE Y EMITIR LA CERTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE DICHO PRODUCTO Y DE SUS RESPECTIVOS ENVASES, SERÁ LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES VI Y IX DEL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO.-** SE APRUEBA QUE LA TINTA INDELEBLE SOBRANTE DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 5 DE JULIO DE 2009 SEA REMITIDA AL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PARA SU DESACTIVACIÓN Y DESTRUCCIÓN CON BASE EN LA CONSIDERACIÓN VII Y IX DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE DE INMEDIATO PROCEDA A REMITIR COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO A LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN. **QUINTO.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE PROCEDA A REMITIR COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y AL CONSEJO



MUNICIPAL DE CALAKMUL PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS QUE LLEGAREN A CORRESPONDER. **SEXTO.**-PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.--- LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/018/09.**----- LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** ESTA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE SE INTEGRA A LA MESA LA LICENCIADA VERÓNICA GUADALUPE ROSADO CANTARELL, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA. (11:38 HRS).----- LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** (PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN DEL PROYECTO POR FAVOR.----- LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/018/09** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CARACTERÍSTICAS Y PROCEDIMIENTO QUE SE SEGUIRÁN PARA LA CERTIFICACIÓN MUESTRAL Y LA DESTRUCCIÓN DE LOS ENVASES SOBRANTES DE LA TINTA INDELEBLE QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2009. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/019/09** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RELATIVO A LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL LICENCIADO ROGER ENRIQUE MARÍN MARTÍN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL CAMPECHE, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LOS CC. FRANCISCO DOMÍNGUEZ, JORGE ROCHER Y ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL MISMO. **ACUERDO: PRIMERO:** SE APRUEBA EL DESECHAMIENTO DE PLANO POR SER NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, DE LA DENUNCIA Y/O QUEJA INTERPUESTA POR EL LIC. ROGER ENRIQUE MARÍN MARTÍN EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE EN CONTRA



DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LOS CC. FRANCISCO DOMÍNGUEZ, JORGE ROCHER Y ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA IV A LA VIII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE SU TITULAR, PROCEDA A REMITIR COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO AL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **TERCERO:** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO COMO DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. **CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----
LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN AHORA EL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/019/09.** (PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN DEL PROYECTO POR FAVOR.-----
LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/019/09.** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RELATIVO A LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL LICENCIADO ROGER ENRIQUE MARÍN MARTÍN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL CAMPECHE, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LOS CC. FRANCISCO DOMÍNGUEZ, JORGE ROCHER Y ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA. Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA PROPUESTA DE COMUNICACIÓN QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL. ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA PROPONE AL CONSEJO GENERAL, DEBIDO DE QUE A PARTIR DEL PRÓXIMO 11 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO SERÁ EL DÍA EN QUE INICIE EL PERÍODO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES A GOBERNADOR DEL ESTADO QUE LOS DIVERSOS PARTIDOS REALIZARÁN CON MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 5 DE JULIO DEL AÑO ACTUAL, COMUNICAR FORMALMENTE A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES ENCARGADAS DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, DE LA PRESERVACIÓN DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS, HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS, ASÍ COMO DE LOS MONUMENTOS DE LA VIALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LA IMAGEN URBANA, PARA QUE CONFORME A LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE A CADA UNA DE ELLAS LE



CONCEDE LA LEY NO PERMITAN QUE SE COLOQUE, UBIQUE O FIJE LA PROPAGANDA POLÍTICA ELECTORAL EN AQUELLOS LUGARES EN DONDE NO ESTÉ AUTORIZADO CONFORME A DERECHO; SI DICHA PROPAGANDA YA FUE COLOCADA O FIJADA EN DICHOS LUGARES, SEA RETIRADA POR LA AUTORIDAD QUE CORRESPONDA SIN PERJUICIO DE QUE INICIE LOS PROCEDIMIENTOS O LAS ACCIONES QUE LA LEY LE AUTORICE CON MOTIVO DE LO ANTERIOR, ES DECIR, COLOCAR, UBICARSE O FIJARSE PROPAGANDA EN LUGARES NO PERMITIDOS POR LAS NORMAS JURÍDICAS. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: CONSULTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO SI DESEAN TENER ALGUNA INTERVENCIÓN EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. (PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO: Y COMO EN EL CASO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE HA SIDO UNA PROPUESTA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SÍRVASE SOMETERLA A LA VOTACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EMITIR LAS COMUNICACIONES OFICIALES EN LOS TÉRMINOS Y LAS AUTORIDADES QUE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA HA MENCIONADO. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA. Y ME PERMITO INFORMAR QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. Y QUE POR TRATARSE DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO ES PROCEDENTE EL PLANTEAMIENTO DE ASUNTOS GENERALES.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. EN TAL VIRTUD, SIENDO LAS 11 HORAS CON 46 MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, SE CLAUSURADA LA 6ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. MUCHAS GRACIAS A TODOS POR SU ASISTENCIA. QUE TENGAN BUENOS DÍAS.-----

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LICDA. CELINA DEL CARMEN CASTILLO
CERVERA

LIC. VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ

CONSEJEROS ELECTORALES



MTRA. CINDY ROSSINA DEL R.
SARAVIA LÓPEZ

LIC. VÍCTOR MANUEL ORTIZ PASOS

LIC. JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA

LIC. CARLOS MANUEL SANCHEZ PREVE

LIC. JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA

DR. JORGE GABRIEL GASCA SANTOS